✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

dho Joseph Bustam.te pasando a cobrar de los
Vezinos de Guadalerzas las partidas q. consideraua
se les podian repartir sin hauerse publicado ni apre
uado los Padrones ni entregadosele, de q. resulta
hauer cobrado con exzeso mas partidas de las
q. se les hauia considerado resultando esta
Justificado p. diferentes reziuos q. se le encontra
ron firmados del suso dho: Y asimismo p. auer usa
do de dhos Caudales x. Y fomentando los en sus pro
pios intereses retiniendolos indeuidamente
sin darq.ta como se conuenze de los ultimos q. se
le rezibieron en q. fue alcanzado en onze mill
trezientos ueinte y dos r.s y sobre hauer echo
fuga, retirandose a sagrado para el riuarlos
a premios q. eran precisos, tiniendo dha cantidad
sin abonarla en los Padrones del año pasado
de mill setezientos ueinte y seis, mas tiempo de un
año, justos motiuos para las prouidenzias q. se to
maron p. su Sen.a de Mauilla Y cada uno de por si
es preziso, para no permitir semanejos en cauda
les pertenezientes a la R.l hazienda, ademas
que la quenta q. pretende dar en esa Ziudad se
opone a la formal determinacion de dho. p. que
se deue dar en Mauilla, y a ella en cuia Cauezera
se sacaron las rentas; y por quien se le hizo el nom
bram.to de depositario, Y a quien deue responder,
de Mauilla a la R.l hazienda Y quando pretend